

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 2 de noviembre de 2015, se aprobó con carácter inicial el Proyecto de Reparcelación del Sector SUNP.I1 “Los Almendros” del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz.

Lo que se pone en conocimiento por plazo de un mes, al objeto de oír reclamaciones, quedando el documento de manifiesto en el Departamento de Urbanismo, a los propietarios que a continuación se relacionan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por no haberse podido practicar la notificación.

- Doña Virginia del Hoyo Colino.
- Doña María Luisa del Hoyo Colino.
- Doña Verónica del Hoyo Colino.
- Don José David del Hoyo Muñoz.
- Doña Antonia de Mesa Barrio.
- Don Antonio Trueba Castillo.

Torrejón de Ardoz, a 22 de diciembre de 2015.—El alcalde-presidente, Ignacio Vázquez Casavilla.

(02/6.273/15)

